



**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE VENTA AMBULANTE 2024-2028 DEL MERCADO MUNICIPAL “LOS MARTES” DE CALATAYUD**

**Artículo 1. Objeto**

Las presentes bases, tienen por objeto la regulación del procedimiento de concesión, por concurrencia competitiva, de autorización administrativa para la venta ambulante 2024-2028 en el mercadillo municipal de Calatayud, tradicionalmente denominado de “los martes”. Este mercado se celebra habitualmente en el Paseo San Nicolás de Francia, en la ubicación conocida como “la Pera”, sin perjuicio de los cambios que pudieran producirse en los términos que se determina en la ordenanza reguladora.

La actividad comercial vendrá referida a los productos que tradicionalmente han constituido el objeto de este mercado, dentro del marco establecido en la ordenanza, quedando expresamente prohibida la venta de productos alimenticios y bebidas.

Estas bases serán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calatayud.

**Art. 2. Criterios de adjudicación**

Solo se autorizará un puesto por solicitante.

Los criterios de adjudicación y su puntuación máxima será hasta alcanzar 100 puntos, según el siguiente detalle:

- Presentación de una memoria en la que se detalle la realización de la actividad comercial señalando los productos sobre los que se desarrolla aquella. Se tendrá en cuenta la iniciativa empresarial, el lanzamiento de nuevos productos al mercado, etcétera. Valoración: Hasta 35 puntos.
- Acreditación, mediante documento oficial, de haber realizado la actividad comercial en otros municipios. Valoración de hasta 1 punto/año. Máximo, 15 puntos.
- La concurrencia de específicas situaciones de carácter económico y social, acreditadas mediante la presentación de la documentación que acredite el nivel de ingresos (declaración de renta) y situación de la unidad familiar (libro de familia). Valoración de hasta un máximo de 20 puntos.
- Asistencia a cursos de formación. Valoración de hasta un máximo de 10 puntos.
- El cumplimiento con regularidad de las obligaciones de pago establecidas en la ordenanza. Valoración de hasta un máximo de 20 puntos.

**Art. 3. Derechos y Obligaciones del adjudicatario.**

Se estará a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ordenanza. De forma expresa se deberán respetar las prescripciones que para este tipo de mercados establece el





artículo 4 de la Ordenanza, en especial los referidos a horarios y la obligación de limpieza del espacio ocupado.

#### **Art. 4. Solicitudes y plazos de presentación**

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Calatayud o por cualquiera de los demás Registros habilitados legalmente, hasta el 3 de octubre de 2023, en el modelo que se adjunta como Anexo I, el cual puede descargarse en la página web del Ayuntamiento: [www.calatayud.es](http://www.calatayud.es)

Las solicitudes que se presenten deberán contener los siguientes datos:

En la solicitud se hará constar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos o, en su caso, razón social del prestador, así como domicilio completo y teléfono de contacto.
- b) Número de NIF o CIF, en su caso, o documento acreditativo análogo expedido al prestador en el Estado miembro de la Unión Europea.
- c) En el caso de personas jurídicas, se hará constar también la referencia de la persona, empleado o socio que hará uso de la citada autorización, en su caso.
- d) Descripción precisa de artículos que pretende vender y de la instalación o sistema de venta.

La solicitud contempla una declaración responsable, en la que el solicitante manifiesta al menos, lo siguiente:

- a) El cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de venta ambulante o no sedentaria.
- b) Que el prestador está en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad. En especial, que esté en posesión de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 7 de la presente Ordenanza.
- c) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.
- d) No haber sido sancionado por comisión de falta muy grave en el ejercicio de su actividad en los dos años anteriores.

No se exigirá acreditación documental alguna de lo manifestado en la declaración responsable. No obstante, la circunstancia de estar dado de alta y al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas, o en su caso, en el censo de obligados tributarios, deberá ser acreditada, a opción del interesado, bien por él mismo, bien mediante autorización a la Administración para que verifique su cumplimiento.

La documentación señalada en la declaración responsable deberá estar en posesión del comerciante y presentada siempre que le sea requerida.

#### **Art. 5. Órganos competentes para la instrucción y resolución**

5.1. El órgano encargado de valorar la solicitud e instruir el procedimiento será el área de Promoción Económica y Desarrollo Local que a través de sus técnicos realizará el correspondiente informe. La comisión Informativa, a la vista del informe realizará





propuesta que será elevada para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía. El acuerdo contendrá de forma expresa los puestos concedidos y denegados, indicando la causa.

#### **Art. 6. Plazo máximo para resolver**

El plazo máximo para resolver será de TRES meses.

#### **Art. 7. Duración y extinción de las autorizaciones**

7.1. La duración máxima de las autorizaciones reguladas en esta convocatoria será hasta fin de 2028, dada la vigencia 2024-2028 de las autorizaciones actuales del mercado ambulante los martes.

Finalizado el primer ejercicio los titulares de las autorizaciones estarán obligados a acreditar anualmente ante el Ayuntamiento, estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, la Administración Tributaria, así como el correspondiente seguro de responsabilidad civil.

La extinción de las autorizaciones reguladas en esta convocatoria se realizará por algunas de las causas contenidas en el artículo 14 de la ordenanza.

#### **Art. 8.- Cobertura de Vacantes.**

Con los comerciantes que no hubiesen obtenido puesto se realizará una bolsa a los efectos de cobertura de vacantes, ordenada en función de la puntuación obtenida. La propuesta de adjudicación del puesto vacante será notificada al interesado, siguiendo el orden de la bolsa, quien manifestará su aceptación entendiéndose decaído su derecho en caso de no aceptarse.

En el supuesto de que no se produjera lista de vacantes, a consecuencia de ser inferior el número de autorizaciones en relación a los puestos vacantes, o en el caso de agotarse dicha bolsa, se podrá conceder autorización para la venta ambulante en el mercado los martes, a todo aquel solicitante que reúna los requisitos establecidos en las presentes bases y demás normativa de aplicación; por orden de petición.

#### **Art. 9. Impugnación**

La presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida, potestativamente, en los términos y plazos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo (artículo 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).





**ANEXO I**

**MODELO DE SOLICITUD**

**VENTA AMBULANTE MERCADILLO PERIODICO DE LOS MARTES**

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			NIF/CIF/
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF o equivalente
DOMICILIO A EFECTOS NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:
TFNO. FIJO:	TFNO. MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
<b>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>			
Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación:			
Correo electrónico:			
.....@.....			
Número de teléfono móvil (aviso vía SMS):.....			
El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.			

<b>2 TIPO DE ACTUACIÓN</b>	
<b>VENTA AMBULANTE</b>	
<b>ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN CALATAYUD (BOA 30/12/2010), MODIFICADA (BOPZ 17/12/2019)</b>	

<b>3 TIPO DE ACTIVIDAD</b>	
Mercado Periódico de los Martes en los términos regulados en el artículo 4.2 de la ordenanza reguladora:	
SUPERFICIE DEL PUESTO:	UBICACIÓN Explanada de San Nicolás de Francia





PRODUCTO DE VENTA	HORARIO DE APERTURA: De 9 a 14 horas Retirada y desmontaje hasta las 15 horas.
-------------------	--

<b>4</b>	La concesión de la autorización obligará al pago de la Tasa contemplada en la ordenanza fiscal nº 21 <b>ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA POR VENTA EN LA VÍA PÚBLICA</b>
----------	---

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE:</b>
----------	---------------------------------

EL/LA ABAJO FIRMANTE **DECLARA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO AREDITA, Y:

- ❖ El cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de venta ambulante y no sedentaria.
- ❖ Que está en posesión de la documentación que así lo acredita a partir del inicio de la actividad, y que está en posesión de los requisitos señalados en el artículo 7 de la Ordenanza reguladora
- ❖ Que de forma expresa señala que:
  - Se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social y, en especial:
  - Se encuentra dado de alta en los epígrafes correspondientes del impuesto sobre Actividades Económicas y encontrarse al corriente de su pago o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
  - Se encuentra dado de alta en el régimen de.....de la Seguridad Social y al corriente en el pago de la cuota.
  - Se encuentra al corriente en el pago de las tasas municipales correspondientes.
  - Cualquier otro requisito de los exigidos en el artículo 7 de la ordenanza
- ❖ Que mantendré el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.
- ❖ No haber sido sancionado por comisión de falta muy grave en el ejercicio de su actividad en los dos años anteriores.
- ❖ Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autorizo a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.
- ❖ Que conoce la obligación de hacer efectiva la Tasa correspondiente y los efectos del incumplimiento de la obligación.

**NOTA INFORMATIVA:** El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su





caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.")

En....., a .....de.....de.....

Fdo.:.....

**Información en Protección de Datos.** - Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Calatayud, con dirección en Plaza Joaquín Costa 14, CP 50300, Calatayud (Zaragoza).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [sdiego@calatayud.es](mailto:sdiego@calatayud.es)

Más información en nuestra web [www.calatayud.es](http://www.calatayud.es) y en nuestras instalaciones.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).





MEMORIA

SOLICITANTE

D. .... CON NIF Nº .....
DOMICILIO DONDE VIVE, CALLE.....Nº .....
BLOQUE.....PISO.....CIUDAD.....PROVINCIA.....C.P.....
TELEFONO FIJO.....TELÉFONO MÓVIL.....
CORREO ELECTRÓNICO.....

ACTIVIDAD COMERCIAL

FECHA DESDE LA QUE SE DEDICA A ESTA ACTIVIDAD.....

PRODUCTOS QUE VENDE.....
.....
.....
.....

CADA CUANTO TRAE PRODUCTOS NUEVOS.....
.....

FECHA DESDE QUE SE ENCUENTRA DADO DE ALTA EN EL IAE (Impuesto de Actividades Económicas)

OTROS MUNICIPIOS EN LOS QUE TAMBIEN EJERCE LA ACTIVIDAD (Presentar fotocopia de algún documento que lo acredite).

MUNICIPIO.....FECHA DESDE LA QUE ACUDE.....

¿PERTENECE A ALGUNA COOPERATIVA?.....

NOMBRE DE LA COOPERATIVA.....





➤ **SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**(descripción breve de la situación familiar, económica, etc, aportando justificantes de cada una: libro familia,**

.....  
.....  
.....  
.....

PERSONAS QUE ESTAN A SU CARGO.....¿ALGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO?.....¿DESDE CUANDO?.....¿COBRA SUBSIDIO?.....IMPORTE MENSUAL.....

PERSONAS QUE ATIENDEN EN EL PUESTO..... QUE NO SEAN FAMILIARES Nº..... FAMILIARES:  
NOMBRE.....PARENTESCO.....  
NOMBRE.....PARENTESCO.....  
NOMBRE.....PARENTESCO.....

➤ **CURSOS DE FORMACIÓN**

**(Relacionar los cursos de formación realizados, adjuntando el titulo o certificado oportuno)**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

➤ **OTRA INFORMACIÓN**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....





**AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

D. .... CON NIF N°  
.....DOMICILIO: CALLE.....N°.....  
BLOQUE.....PISO.....CIUDAD.....PROVINCIA.....C.P. ....  
TELEFONO FIJO.....TELÉFONO MOVIL.....  
CORREO ELECTRONICO.....

La persona que suscribe esta solicitud autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Calatayud a solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones del solicitante y/o titular con dicho Organismo y relativos a la situación de alta en el Régimen de la Seguridad Social del solicitante y/o titular de la Licencia Municipal de Venta Ambulante, con el objeto de comprobar los requisitos establecidos para el ejercicio de la actividad de Venta Ambulante, de conformidad con el 7 de la Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria en el término municipal de Calatayud, datos necesarios para instruir el correspondiente expediente administrativo.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de comprobación de los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

En Calatayud, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Firmado: EL SOLICITANTE**

**NOTA: La autorización concedida por el arriba firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante la presentación de escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.-

**Información en Protección de Datos.** - Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Calatayud, con dirección en Plaza Joaquín Costa 14, CP 50300, Calatayud (Zaragoza).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [sdiego@calatayud.es](mailto:sdiego@calatayud.es)

Más información en nuestra web [www.calatayud.es](http://www.calatayud.es) y en nuestras instalaciones.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).





**AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA**

D. .... CON NIF Nº  
.....DOMICILIO: CALLE.....Nº.....  
BLOQUE.....PISO.....CIUDAD.....PROVINCIA.....C.P. ....  
TELEFONO FIJO.....TELÉFONO MOVIL.....  
CORREO ELECTRONICO.....

La persona que suscribe esta solicitud autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Calatayud a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones fiscales del solicitante y/o titular de la Licencia Municipal de Venta Ambulante, así como los datos relativos al **IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** con el objeto de comprobar los requisitos establecidos para el ejercicio de la actividad de Venta Ambulante, de conformidad con el artículo 4.2.b) de la Ley 9/1989, de Ordenación de la Actividad Comercial en Aragón y el artículo 7 de la Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria en el término municipal de Calatayud, datos necesarios para instruir el correspondiente expediente administrativo.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de comprobación de los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

En Calatayud, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Firmado: EL SOLICITANTE**

**NOTA: La autorización concedida por el arriba firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante la presentación de escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.-**

**Información en Protección de Datos.** - Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Calatayud, con dirección en Plaza Joaquín Costa 14, CP 50300, Calatayud (Zaragoza).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [sdiego@calatayud.es](mailto:sdiego@calatayud.es)

Más información en nuestra web [www.calatayud.es](http://www.calatayud.es) y en nuestras instalaciones.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

